

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 8472** *Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría de 10 de marzo de 2022 (BOE n.º 65, de 17 de marzo de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el Anexo II de la citada Resolución.

El Anexo II, correspondiente al Programa, queda redactado del siguiente modo:

«ANEXO II

Programa

Segunda Parte

Tema 19. Real Decreto 951/2005 de 29 de julio por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. El marco común de evaluación (Common Assessment Framework-CAF) como herramienta de gestión de la calidad total en el sector público: aspectos generales.

Tercera Parte

Área de Evaluación de sustancias y mezclas químicas

Tema 19. Reglamento (UE) 2019/1020 relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos. Sistema ICSMS y Safety Gate (antiguo RAPEX).

Área de Medicamentos veterinarios

Tema 2. Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.

Tema 13. Protección de la documentación técnica en el Reglamento (UE) 2019/6: Características, periodos de protección, y prolongación y periodos adicionales de protección de la documentación técnica.

Tema 75. Se elimina por estar repetido.

En el caso de extracción de este tema en el tercer ejercicio, se procederá a extraer otro, ÚNICAMENTE en el área de Medicamentos veterinarios.»

Madrid, 18 de mayo de 2022.–La Subsecretaría de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.